

AVISO PÁGINA WEB

**DEPÓSITO REGLAMENTO INTERNO AMERIS DESARROLLO INMOBILIARIO IX
FONDO DE INVERSIÓN**

**ADMINISTRADO POR AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS S.A.**

(en adelante la "Administradora")

En Santiago de Chile, a 4 de septiembre del 2024, comunicamos a usted que con fecha de hoy, se ha procedido con el depósito de la **tercera versión** del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Ameris Desarrollo Inmobiliario IX Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada con fecha 26 de agosto de 2024

1. En el Título VI. "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*", modificar el párrafo "*Retorno Preferente Serie P y Retorno Preferente Serie X*" de la sección 10.1 del número DIEZ. "*Series*", para efectos de precisar la forma de distribución que a cada cuota de dichas series del Fondo le corresponderán en función de la proporción del patrimonio que representan.
2. En el Título VIII. "*Gobierno Corporativo*":
 - (i) Modificar la sección 24.8. del número VEINTICUATRO. "*Comité de Vigilancia*", para efectos de precisar que, para que el Comité pueda sesionar válidamente, se requerirá de la asistencia de al menos dos de los tres miembros integrantes.
 - (ii) Modificar la sección 25.9. del número VEINTICINCO. "*Comité Asesor*", para efectos de precisar que para que el Comité pueda sesionar válidamente, se requerirá de la asistencia de al menos tres de sus miembros.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir de los 10 días hábiles siguientes contado desde el depósito, esto es, el día **23 de septiembre de 2024**, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 224997600 o escribiendo a inversionistas@ameris.cl.

**GERENTE GENERAL
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**